

## CUENCA

*Edicto*

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra «Tratamientos de Aguas de Castilla La Mancha, Sociedad Limitada», don Julio Gascón Losa y doña Pilar Hortelano Zarzuela, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 59, con garaje anexo 71, en planta sótano, y trastero. Está situada en el polígono El Pocillo, parque residencial ERB-4, actualmente calle Pío Baroja, número 5, planta segunda, escalera 3, letra C (Cuenca). La vivienda tiene una superficie útil de 81,10 metros cuadrados distribuidos en recibidor, pasillo, estar-comedor con terraza, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. El garaje tiene una superficie de 24,21 metros cuadrados y 6,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuenca al tomo 1.308, libro 351, folio 51, finca número 29.766, siendo el tipo de tasación para subasta de 11.749.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 28 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Martín Vallejo.—El Secretario.—27.016.

## DENIA

*Edicto*

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 89/1999, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, contra «Panadería Ondara, Sociedad Limitada», en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca embargada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por primera vez, el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo del valor del justiprecio que es la cantidad de 5.600.000 pesetas, no concurriendo postores en la misma se señala.

Por segunda vez, el día 14 de octubre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma se señala.

Por tercera vez, el día 15 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Primero.—Los licitadores a excepción del demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segundo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Los autos y certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinto.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores del señalamiento de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, si los mismos se encontraran en paradero desconocido.

Sexto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—1. Local sito en planta baja de un edificio sito en Ondara en el chaflán que forman las calles Blasco Ibáñez y en proyecto, con acceso directo por dicho chaflán sin distribución interior y de una superficie de 97 metros 77 decímetros cuadrados, los demás datos constan en la certificación registral.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pedreguer, al tomo 1.475, libro 87, folio 99, finca número 6.393.

Dado en Denia a 2 de junio de 1999.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—27.057.

## DOS HERMANAS

*Edicto*

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 297/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y «Entidad Leogar, Sociedad Anónima», contra «Entidad Leogar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965 0000 18 0295 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, señalada con la letra D del conjunto arquitectónico compuesto de cuatro viviendas unifamiliares, sita en calle Serrana, con una superficie total construida de 129,90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 96, folio 118, finca número 56.428.

Tipo de subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 1 de junio de 1999.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—27.294.